

Relación con Medios
Andrea Castro Velez
+57 (1) 603-9134
andrea.castro@cemex.com

Relación con Inversionistas
Pablo Gutiérrez
+57 (1) 603-9051
pabloantonio.gutierrez@cemex.com



**CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A.
INFORMA**

BOGOTA, D.C.- COLOMBIA. 10 DE ENERO DE 2020.- CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A. (BVC: CLH) informa que el día de hoy, su subsidiaria indirecta CEMEX Colombia S.A. (en adelante CEMEX Colombia) comunicó al mercado que se notificó de la resolución expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), mediante la cual esta entidad ratifica su posición ante el recurso de reconsideración interpuesto por CEMEX Colombia a la liquidación oficial del impuesto de renta por el año gravable 2012 emitida por la DIAN, tal y como ha sido previamente comunicado al mercado el pasado 5 de julio de 2018 y 21 de febrero de 2019.

CEMEX Colombia continuará oponiéndose en forma categórica a las observaciones efectuadas por la DIAN y procederá a interponer las acciones legales pertinentes. Al día de hoy no se puede determinar la probabilidad del resultado, cuyo trámite puede tardar alrededor de ocho (8) años, de conformidad con antecedentes de casos similares. Cualquier pago de un mayor impuesto y de la multa referida, solo tendría lugar en el momento en que se dé una definición en última instancia judicial de manera adversa a CEMEX Colombia, caso en el cual podría tener un impacto material negativo en los resultados de operación, la liquidez o la posición financiera de CEMEX Colombia.